

I.1. Introducción a la economía

Definir el campo de estudio de la economía o, lo que es lo mismo, los límites de la realidad económica, es tarea necesaria y fundamental para cualquier obra sobre el tema. Para ello, en primer lugar conviene distinguir entre la *realidad económica* y la *teoría económica*. La primera incluye los *hechos económicos* que realizan los agentes de la economía, ya sea en forma individual o, más a menudo, agrupados en instituciones como familias, empresas, mercados y otro tipo de organizaciones de la sociedad civil. La segunda es la *disciplina científica*, que estudia la realidad económica a través de la adquisición de datos, de la elaboración de hipótesis, principios, juicios de valor y doctrinas, sirviéndose de herramientas metodológicas y estadísticas.

Realidad económica	Teoría económica
Hechos económicos	Datos económicos
Agentes individuales de decisiones económicas	Hipótesis y principios Juicios de valor Doctrinas
Instituciones: familias, empresas, mercados, Estado, sociedad civil	Herramientas estadísticas y metodológicas

I.1.1. La economía como actividad humana

Un segundo paso consiste en delimitar el conjunto de los hechos que constituyen lo económico, es decir, lo que resultará el *objeto de estudio* de la ciencia económica. Para ello hay que distinguir entre las actividades humanas y las cosas del mundo físico. Una aproximación inadecuada a la realidad de la economía sería identificarla meramente con los bienes materiales, como productos –ya sea alimentos o manufacturas–, maquinarias o instalaciones, etc. Por el contrario, la economía se refiere a las *actividades* que las personas realizan en relación con esos bienes, es decir, la *producción* de manufacturas, el *consumo* de alimentos, el *uso apropiado* de las maquinarias, la *construcción* de las instalaciones o la *administración* de una empresa, etc.

I.1.2. Las preguntas fundamentales de la actividad humana

Ahora bien, la economía estudia, como vimos, la actividad humana. Pero aquí debemos enfrentarnos a la siguiente pregunta: ¿estudia toda la actividad humana, una parte o un aspecto de ella? Es aquí donde debemos introducir una serie de reflexiones que se encuentran en el límite de lo que puede ser denominado económico, y que precisamente por ello enmarcan o ayudan a ubicar su lugar en el contexto de las demás ciencias.

Para responder adecuadamente esta pregunta debemos introducir primero una serie de cuestiones que guían el conjunto de la actividad humana. De este modo podremos establecer mejor el ámbito propio, y alcance, tanto de la realidad como de la ciencia económica. Las preguntas más amplias que pueden regir la actividad humana son las referidas a los *finés* de la misma, e implican los valores más profundos con los que puede entrar en contacto el ser humano: “¿Para qué vivo?”, “¿por qué vivo?”. Asimismo, se encuentran las cuestiones que tienen que ver con los *medios* de vida e implican valores como la utilidad, la conveniencia, la comodidad, etc.: “¿cómo sobrevivo?”, “¿cómo vivo mejor?”, desde el punto de vista de la dotación de bienes y servicios disponibles (*calidad de vida*).

Cuestiones que rigen a la actividad humana

Preguntas	Objetivos	Disciplina
<i>¿Por qué o para qué vivir?</i>	Fines / valores	Ética
<i>¿Cómo sobrevivir?</i>		
<i>¿Cómo vivir mejor?</i> (cantidad y calidad de bienes)	Medios / utilidad	Economía

La economía está relacionada con las dos segundas cuestiones que se plantea la persona en cuanto a su actividad, por lo que podemos afirmar que tiene que ver con los medios de la vida humana y no con sus fines, que están relacionados con la pregunta antecedente. De este modo, por un lado, es posible delimitar el campo de la *economía* –que trata acerca de las actividades humanas relacionadas con los medios de la vida– del campo de la *ética*, que estudia la actividad humana desde el punto de vista de sus fines.

Por *ejemplo*, un mismo acto, como robar, puede ser eficiente desde el punto de vista económico porque aumenta la cantidad de bienes a disposición de la persona en un momento del tiempo. Sin embargo, desde el punto de vista ético, la acción debe ser descalificada porque rompe la actitud que el hombre debe tener con sus semejantes, que es la de la amistad o, al menos, la del respeto de la propiedad ajena, por lo que se distancia de uno de los fines de la vida. Como veremos más adelante, se puede demostrar que si se vulnera la propiedad en general en una determinada sociedad, ésta crecerá menos económicamente que otra donde se respeta.

Como podemos apreciar en el ejemplo, que los aspectos éticos y económicos de la actividad humana puedan ser distinguidos no implica una división o partición de la actividad humana, que siempre es una sola e indivisible. Por otra parte, y como veremos luego, los sistemas legales crean normas formales para reforzar las conductas éticas socialmente necesarias, y más recientemente existe un interés por orientarlos también a impulsar las conductas más eficientes.

I.1.3. Economía y economicismo

Un tema muy importante se presenta cuando el segundo aspecto de la actividad humana que hemos mencionado –el referido a la conveniencia, la utilidad y los medios para la vida– comienza a desplazar o a ocupar el lugar de los valores fundamentales, referido a los fines de la vida humana. Es aquí donde el enfoque de la Economía Social de Mercado, que se basa, como veremos más adelante, en el enfoque ético del *pensamiento social cristiano*, se refiere al fenómeno del **consumismo**.

Desde este punto de vista, podríamos afirmar que los bienes económicos son condición necesaria pero no suficiente para que la persona alcance sus fines, que no son otra cosa, en última instancia, que la felicidad y la realización personal.

Sin embargo, desde el punto de vista de las teorías económicas, puede presentarse una postura que avala la asimilación de la ética a la economía a través de una supuesta neutralidad con respecto a las cuestiones planteadas. Esta postura no toma como límite el hecho de que la economía estudia *un aspecto* entre otros de la actividad humana, sino que expande su alcance de manera impropia, pretendiendo la explicación completa de la misma.

Podríamos denominar esta postura como una interpretación *economicista* de la ciencia económica que, respaldada en un *utilitarismo* estrecho, no reconoce límite a su campo explicativo. Por esta razón no se relaciona correctamente con las otras disciplinas que estudian la actividad humana y ha sido calificada como *imperialismo económico* debido a su ambición de dominar con su enfoque las otras áreas del saber.

I.1.4. ¿Sector o aspecto?

Es conveniente, llegados a este punto, y para terminar de definir con mayor claridad el ámbito de la realidad económica, diferenciar los dos planteos que *sí distinguen* más de una dimensión de la actividad humana.

La cuestión aquí consiste en resolver si la economía y, también, por lo tanto, la ética, se orientan a diferentes *partes* o a diferentes *aspectos* de una misma actividad humana. Lo mismo podríamos decir, en otro plano, de la relación entre el aspecto económico y jurídico-legal de una acción determinada.

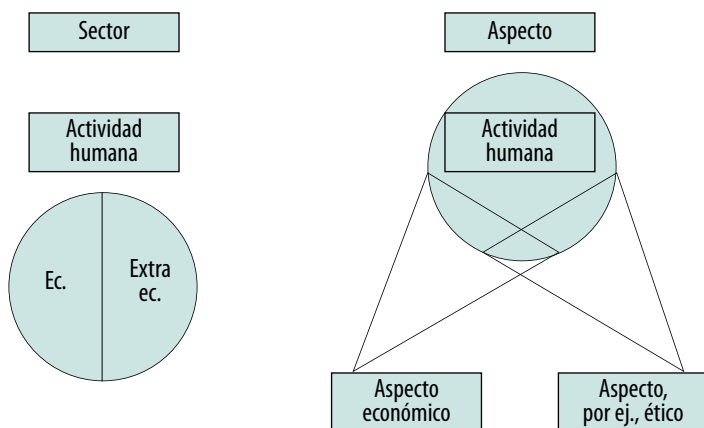
En este sentido, es claro, como ya hemos mencionado, que la actividad humana es una unidad en sí y que un aspecto no puede ser escindido del otro. Para mostrar esto, lo más conveniente es recurrir a otro ejemplo. Supongamos que nos hallamos en el caso de una persona que compra un regalo para otra persona a quien estima. En este caso existe un aspecto de la actividad, el medio, que es económico, puesto que se hace uso de un recurso monetario para comprar un bien. Por otra parte, en la misma actividad, el fin es demostrar afecto y agradar a la persona estimada, una actividad cuyo fin excede los límites del ámbito económico. Ambos aspectos están presentes –podríamos decir como dos caras de la misma moneda– en una misma e indivisible acción humana.

Con respecto a este tema, sin embargo, se ha planteado durante la historia de la economía otra postura diferente. Durante cierto período se difundió la postura que afirmaba que la economía estudiaba una *parte* de la actividad humana. Había una parte de la actividad humana dirigida a los objetos económicos, como los bienes o factores productivos, y una parte de la actividad humana ajena a los mismos. Las acciones que estaban en una categoría no podían estar en la otra; las mismas categorías eran, entonces, compartimientos estancos.

Esta postura, asociada a buena parte del pensamiento económico clásico, tenía un trasfondo *materialista* o *empirista*. De aquí se derivaba una separación entre la economía y la ética, es decir que planteaba también una interpretación de la economía como una ciencia *neutral*.

Los esquemas a continuación pueden iluminar la cuestión de cómo se representaría gráficamente un enfoque económico que interpreta la actividad humana como una suma de partes, frente al que la concibe como una unidad con diferentes aspectos. En ambos casos representamos la actividad

humana como una circunferencia. En el caso de la postura que plantea la economía como sector se produce una división de la actividad humana; en el caso que plantea la economía como aspecto se conserva la distinción de su ámbito con la unidad de la acción.



I.1.5. Escasez

Otro elemento fundamental a la hora de especificar el aspecto económico de la actividad humana, además del estar orientada a los *medios* de acción, se relaciona con el concepto de **escasez**. La actividad humana en relación con los medios se torna económica en cuanto estos medios son escasos. Y, evidentemente, si los medios que necesitamos fueran ilimitados no habría necesidad de administrarlos de manera *económica* o *economizarlos*.

La escasez está definida por los recursos y medios disponibles en relación con las necesidades. De este modo, el carácter fundamental de la escasez estará definido por la interpretación que tengamos sobre las cantidades y cualidades de los recursos y los medios, por un lado, y las necesidades, por otro. En este sentido, los seres humanos y sus *necesidades*, tan diversas, son el centro de toda reflexión económica.

Con respecto a esta cuestión existe en primer lugar una interpretación de la escasez como *escasez relativa*. Esta acepción parte de la constatación de que los *recursos* son *limitados* y las *necesidades* son *siempre ilimitadas*. De esta manera, se concluye que la escasez relativa implica que siempre y en toda circunstancia el sujeto o agente económico enfrenta escasez. Sin embargo, si analizamos atentamente las premisas veremos una serie de supuestos que requieren un estudio más detenido.

Comencemos por los recursos o medios, los cuales son definidos como limitados en una perspectiva estática, centrada solamente en el corto plazo, que toma la tecnología como invariable. Sin embargo, en primer lugar, una visión más amplia puede constatar una distinción entre los medios y *recursos no-renovables* de los *recursos renovables*, con lo cual esta limitación se ve parcialmente relajada. En segundo lugar, la perspectiva estática está fijada en una concepción que toma la tecnología como fija. Hoy en día, la *innovación tecnológica*, que define en gran parte el modo de empleo de los recursos a través del ahorro, la sustitución y otros usos alternativos, puede relativizar aún más los límites de una visión estática.

Por otro lado tenemos el axioma de que las necesidades son ilimitadas. Esta perspectiva se centra en una identificación de las necesidades con los deseos. Estos últimos, sin duda, pueden ser ilimitados, puesto que están ligados a la imaginación. Sin embargo, las necesidades, que dependen de la realidad del sujeto, parecen ser menos variables e indefinidas.

Por otra parte, los deseos, desde la perspectiva que desarrollamos –es decir, un enfoque basado en última instancia en un marco ético social-cristiano–, pueden ser clasificados en general en dos grupos. Un primer grupo está dado por los deseos desviados de los fines de la persona, que podemos denominar *desordenados*, mientras que los deseos en línea con los fines de la persona serían *ordenados*. De este modo, de la ilimitación e indefinición de las necesidades pasaríamos a un planteo donde la variabilidad, si bien admisible (ténganse en cuenta las diferentes culturas o estilos de vida), se vería reducida.

Si tenemos en cuenta estas consideraciones acerca de los recursos y de las necesidades, podemos sostener un paradigma de la *relativa escasez*, donde ésta seguiría rigiendo la actividad económica pero no de la manera absolutista que sostienen algunas corrientes económicas basadas en otros planteos éticos. Los patrones de consumo de la sociedad desarrollada en múltiples partes del mundo han llevado a excesos y al abuso de los recursos, que llevan a un problema muy grave del ecosistema, y que una caracterización de *necesidades ilimitadas* no hace sino avalar.

1.1.6. Clasificación de los bienes

Desde el punto de vista de lo expuesto hasta aquí, es posible clasificar los bienes en tres categorías. Por un lado estarían los **bienes económicos**, que son aquellos sometidos a la escasez y que requieren para su obtención el renunciar a otro bien a cambio. Por otro lado estarían los **bienes gratuitos**, que son los que para conseguirlos no necesitamos renunciar a bienes, por ejemplo la luz del sol. Tanto los primeros como los segundos son *bienes útiles*, puesto que se buscan en relación a otro bien, no en sí mismos. Por último estarían los **bienes meta-económicos**, que son los que están fuera de la consideración económica, puesto que representan valores no utilitarios.

Otra clasificación de los bienes, desde un punto de vista diferente, los agrupa según sean finales, como los de consumo o capital, e intermedios, es decir, como insumos. Los **bienes de consumo** finales son bienes que se utilizan para satisfacer necesidades humanas directamente, como por ejemplo alimentos, vestimenta, etc. Los **bienes de capital** son los bienes que se utilizan indirectamente para satisfacer las necesidades humanas, es decir que sirven para producir otros bienes, como por ejemplo maquinarias, instalaciones, etc. Los *insumos* se diferencian de los bienes de capital en que son incorporados en el bien producido final (por ejemplo, clavos o madera en un mueble) o desaparecen en el proceso productivo (electricidad, combustible, etc.).

I.1.7. Definición de economía

Realizadas las consideraciones y reflexiones antecedentes, podemos afirmar entonces que la *economía* estudia el *aspecto de la actividad humana* dirigida a la consecución de *bienes útiles y escasos*.

Palabras clave

Economía
Economicismo
Consumismo
Escasez
Bienes
Recursos